

ACTA DE LA IV REUNION LA COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN TÉCNICA PERÚ-URUGUAY

En la Ciudad de Lima, Perú, el día 16 de julio de 2019, se celebró la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica Perú-Uruguay, de conformidad con lo establecido en el Convenio Básico de Cooperación Técnica, suscrito entre los dos Gobiernos el 23 de marzo de 1983.

La finalidad de la Reunión fue promover la aplicación del Convenio Básico y sus Acuerdos Complementarios, determinar y evaluar los sectores prioritarios para la realización de proyectos específicos de cooperación técnica y acordar el programa bienal de cooperación técnica para el periodo (2019-2021).

La delegación peruana fue presidida por el Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, Sr. José Antonio González Norris y la delegación uruguaya por el Sr. Embajador Gustavo Pacheco, Director General de Cooperación Internacional de la Dirección General de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay, e integrada por el Embajador Carlos Barros, Embajador del Uruguay ante la República del Perú; el Sr. Felipe Ortiz de Taranco, Sub Director de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI); por el Ministro Francisco Purificatti, Director del Departamento Económico Comercial, de la Embajada de Uruguay ante la República del Perú y; por la Sra. Ana Rico, Técnico Administrativa, de la Embajada del Uruguay ante la República del Perú.

La lista de las dos Delegaciones se incluye como Anexo II.

El Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, Sr. José Antonio - González Norris, dio una cordial bienvenida a la Delegación del Uruguay y expresó su confianza en que los resultados de esta Reunión contribuirán al fortalecimiento de los vínculos entre ambos países.

El Director Ejecutivo de APCI, enfatizó que el Gobierno del Perú ha priorizado el esquema de Cooperación Sur-Sur como una herramienta y eje importante de la política exterior del país, mediante el cual se puede compartir buenas prácticas y experiencias exitosas y fortalecer los lazos con otros países de la Región.

Ambas partes subrayaron que la Cooperación Sur-Sur Descentralizada permite impulsar acciones y proyectos en los territorios, fortaleciendo las relaciones entre los entes regionales, provinciales o locales. Por ello esta IV Comisión Mixta de Cooperación tiene como parte de su programa Proyectos que beneficiaran a varias Regiones del interior del Perú (Piura, San Martín, La Libertad y Puno) y constituye una oportunidad para impulsar aún más la ejecución de más proyectos de Cooperación Sur-Sur Descentralizados.

Por su parte, el Sub Director de AUCI Uruguay, Felipe Ortiz de Taranco, señaló que éste será el cuarto Programa de Cooperación entre ambos países; lo que muestra la importancia de la coordinación entre las diferentes Agencias de Cooperación y de los respectivos Ministerios. Asimismo, reseña que el Programa anterior ha tenido su impacto a nivel de desarrollo y una nueva etapa significará avanzar en la medición y evaluación de resultados. Lo anterior es un ejercicio necesario para que los países que hacen CSS puedan medir y cuantificar dicha Cooperación. En tal sentido, reseña sobre el ejercicio que desde Uruguay se ha estado desarrollando, la importancia que tiene para países como Uruguay el promover y fortalecer la Cooperación Sur - Sur.

En el transcurso de la Reunión las Delegaciones manifestaron su satisfacción por el completo nivel de ejecución alcanzado por el Programa de Cooperación Bilateral 2017-2019, y expresaron su reconocimiento a las instituciones ejecutoras de los proyectos integrantes de este Programa.

Ambas Delegaciones acordaron que las áreas temáticas prioritarias para la cooperación en este bienio son las siguientes:

- Educación
- Sector Productivo
- Defensa del consumidor
- Innovación
- Patrimonio cultural
- Sector Lechero y,
- Energía

Durante las sesiones de trabajo, ambas delegaciones analizaron los proyectos propuestos por cada una de las Partes. Acordaron desarrollar el Programa que figura en el Anexo IV.

Ambas partes coincidieron en la importancia de desarrollar acciones y proyectos que estén orientados al desarrollo local sostenible; al incremento de las oportunidades de mejora de la competitividad y calidad en los sectores productivos; como así también en el aporte que puede generar el intercambio de conocimientos desde el área cultural, alineados asimismo con las áreas de intervención que definieron la Convocatoria conjunta.

En tal sentido, se destaca la colaboración conjunta en los proyectos:

“Colaboración e intercambio de experiencias en el desarrollo de ecosistemas regionales de emprendimientos dinámicos, análisis comparativo de los logros alcanzados en términos de descentralización y empoderamiento de los aliados regionales” a desarrollarse entre el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad-INNOVATE PERÚ del Ministerio de la Producción y la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE – Uruguay), que tiene como objetivo principal, Promover el desarrollo y fortalecimiento de ecosistemas regionales de emprendimientos dinámicos, mediante el intercambio de experiencias, de metodologías, y de lecciones aprendidas entre el Perú y el Uruguay.

La iniciativa de proyecto ***“Fortalecimiento de los conocimientos para la Mejora de la Cadena Láctea entre Perú-Uruguay”*** a desarrollarse entre la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno del Perú y la Intendencia Departamental de Florida-Uruguay, que tiene como principal objetivo mejorar, fortalecer y diversificar la cadena productiva de la producción ganadera, lechera y el sector artesanal de origen agropecuario, con impacto en la diversificación de productos y subproductos en la Provincia de Lampa y, el Departamento de Florida de Uruguay.

La Delegación peruana manifestó su disposición en brindar cooperación a Uruguay en las áreas de Defensa del Consumidor, Energía, Patrimonio Cultural y, Educación.

La cooperación bilateral con foco en el ciudadano, en línea con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, a través del proyecto sobre ***“Cooperación para Aumentar el estándar de protección del consumidor”***, a desarrollarse entre el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual -INDECOPI y la Dirección General de Comercio, Área de defensa del consumidor de Uruguay, que tendrá por objetivo fortalecer las

capacidades técnicas e intercambiar las mejores prácticas en materia de protección al consumidor.

El proyecto **"Fortalecimiento de las capacidades técnicas de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) en materia de regulación y fiscalización de la calidad del servicio de distribución de energía eléctrica en Uruguay"**; a desarrollarse entre el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN y la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua –URSEA, iniciativa que busca identificar las mejores prácticas en materia de regulación y fiscalización de la calidad del servicio eléctrico aplicadas por organismos referentes en la región, a los efectos de incorporarlas en la revisión integral de la reglamentación vigente en la materia en Uruguay.

El proyecto **"Rescate de un siglo"**, a desarrollarse entre el Archivo General de la Nación-AGN y la Intendencia de la ciudad de Colonia de Uruguay, con el fin de contribuir con el fortalecimiento de los intercambios culturales a través del proyecto "Rescatar el patrimonio material e inmaterial contenido en el fondo documental del Archivo Municipal (c. 1880-1990), para democratizar el acceso público a la información, generando un polo de investigación en la Zona de Real de San Carlos (Colonia del Sacramento), descentralizando el flujo de investigadores, estudiantes y visitantes; a través de la experiencia y conocimiento técnico que se aloja en el Archivo General de la Nación de Perú.

El proyecto **"Formación a formadores en Educación Especial y Alternativa: Intercambios de aprendizajes a partir de experiencias educativas en el Perú"**, a desarrollarse entre el Ministerio de Educación- MINEDU y la Administración Nacional de Educación Pública y Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay, tiene por objetivo fortalecer a las instituciones educativas uruguayas involucradas en la formación en educación especial y alternativa, con énfasis en la educación inclusiva y en contextos de privación de libertad, a través de intercambios de aprendizaje con experiencias educativas en Perú, a los efectos de impulsar la formación de formadores en dichas áreas.

La Delegación uruguaya expresó su disposición de otorgar cooperación al Perú en la siguiente área temática: Sector Productivo de Cuero y Calzado.

Al respecto, ambas partes acordaron sumar esfuerzos para desarrollar el proyecto denominado **"Transferencia de técnicas y tecnologías aplicables y adaptables para la reducción de químicos y efluentes contaminantes a empresas del sector curtiembre de La Libertad"**, el cual desarrollará pasantías y talleres para profesionales del Instituto Tecnológico de la Producción – ITP Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica de Cuero y Calzado de La Libertad- CITEccal y el Laboratorio Tecnológico del Uruguay - LATU. Este proyecto busca fortalecer las capacidades de las empresas de curtiembre de la región La Libertad para la incorporación de procedimientos de control de residuos y efluentes altamente contaminantes.

Ambas Delegaciones expresaron que las actividades que se acuerden serán ejecutadas bajo diversos esquemas de financiamiento como costos compartidos, financiamiento propio de la institución beneficiada o, recursos de fuentes bilaterales y multilaterales de cooperación.

La coordinación, monitoreo, seguimiento y evaluación del Programa de proyectos bilaterales Perú-Uruguay corresponde, en el caso del Perú, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional-APCI, y en el caso de Uruguay, a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional-AUCI.

Ambas partes dejan establecido que la IV Reunión Bilateral de Cooperación Técnica Perú-Uruguay se llevó a cabo en un ambiente de mutuo entendimiento y de fraternidad entre las

58

f

Delegaciones. Ello ratifica el compromiso de fortalecer la cooperación horizontal, mediante la modalidad de esfuerzos y costos compartidos, incrementando asimismo el número y calidad de las acciones de cooperación técnica.

El Programa de proyectos bilaterales Perú-Uruguay tendrá una vigencia de dos años, julio 2019 – julio 2021, a partir de la suscripción de la presente Acta. Asimismo, se acordó que los proyectos que integrarán dicho Programa, cuenten con un plazo de 30 días hábiles, posteriores a la firma de la presente Acta, para la realización de los ajustes que fueran necesarios en sus documentos de formulación.

Durante la vigencia del Programa, al año de su ejecución, en la reunión de medio término, será posible incorporar al mismo, debidamente concertados por las partes, nuevos proyectos que no hubieran sido incluidos en la presente Acta, así como incluir modificaciones que se acuerden en el transcurso de la ejecución.

Con la finalidad de mantener la continuidad de esta fructífera cooperación bilateral, la Comisión Mixta acordó celebrar su V Reunión en el año 2021 en la República Oriental del Uruguay, en lugar y fecha que se definirán oportunamente por la vía diplomática.

La presente acta incluye los siguientes (04) anexos que forman parte integral de la misma:

Anexo I (Programa)

Anexo II (Lista de las delegaciones de Perú y Uruguay)

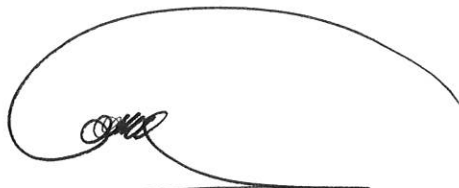
Anexo III (Evaluación del Programa Bilateral Perú-Uruguay 2017-2019)

Anexo IV (Programa Bilateral Perú-Uruguay 2019-2021)

Anexo V (Lineamientos operativos para el manejo administrativo y financiero)

Hecha y suscrita en la Ciudad de Lima, Perú, en dos ejemplares, idénticos e igualmente válidos, el día 16 de julio de 2019.

Por la delegación del Perú



Sr. José Antonio González Norris
Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Por la Delegación de la
República Oriental del Uruguay



Embajador Gustavo Pacheco
Ministerio de Relaciones Exteriores
del Uruguay

ANEXO I
PROGRAMA DE LA IV REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y
CIENTÍFICA –PERÚ - URUGUAY
16 DE JULIO DE 2019
Lima – Perú
Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú

09:30-10:00 **Registro de participantes**

10:00-10:15 **Inauguración e instalación de la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica Perú-Uruguay**

Palabras del Director Ejecutivo de APCI y presentación de la delegación peruana
Mg. José Antonio González Norris

Palabras del Director General de Cooperación Internacional del MRE Uruguay
Embajador Gustavo Pacheco

10:15-11:00 **Evaluación de los Proyectos Bilaterales del Programa Perú-Uruguay (2017-2019), presentación a cargo de un representante APCI**

Comentarios de la delegación de Uruguay respecto a los proyectos ejecutados

Exposición sobre los resultados obtenidos por el proyecto entre el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Uruguay-SNAP denominado: "**Fortalecimiento de capacidades en gestión de turismo sostenible y actividades productivas alternativas, en el marco de la valoración de los servicios ecosistémicos de las Áreas Naturales Protegidas de Uruguay y Perú**"

Exposición sobre los resultados obtenidos por el proyecto entre la Presidencia del Consejo de Ministros-PCM y Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y de la Sociedad de la Información y del conocimiento-AGESIC denominado: "**Modernización de la administración pública y sociedad de la información**"

11:00-11:20 **PAUSA CAFÉ / TOMA DE FOTO OFICIAL**

11:20-12:20 **Presentación del nuevo programa de Proyectos Bilaterales del Programa Perú-Uruguay (2019-2021), presentación a cargo de un representante de APCI**

Comentarios de la delegación de Uruguay respecto a los proyectos presentados

Exposición sobre los objetivos e importancia del proyecto entre el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad- INNOVATE Perú y Agencia Nacional

15

1

de Desarrollo – ANDE Uruguay denominado: " *Colaboración e intercambio de experiencias en el desarrollo de ecosistemas regionales de emprendimientos dinámicos, entre Perú y Uruguay; análisis comparativo de los logros alcanzados en términos de descentralización y empoderamiento de los aliados regionales*"

12:20-12:50 **Elaboración del Acta de la IV Comisión Mixta de Cooperación Técnica Perú-Uruguay**

12:50-13:15 **Suscripción del Acta de la IV Comisión Mixta de Cooperación Técnica Perú-Uruguay**

13:15-14:30 **ALMUERZO**



**ANEXO II
DELEGACIÓN DEL PERÚ**

Mg. José Antonio González Norris
Director Ejecutivo
Agencia Peruana de Cooperación Internacional-APCI

Ministra Julissa Emmy Macchiavello Espinoza
Directora de Cooperación Internacional
Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú

Ministro Alberto Hart Potesta
Asesor de la Alta Dirección
Agencia Peruana de Cooperación Internacional-APCI

Econ. Eduardo Sal y Rosas Freyre
Asesor de la Alta Dirección
Agencia Peruana de Cooperación Internacional-APCI

Econ. Lisseth Lipa Cano
Responsable de la Carpeta Chile
Agencia Peruana de Cooperación Internacional-APCI

Abogada Sarita Rodríguez Miranda
Responsable de la Carpeta Uruguay
Ministerio de Relaciones Exteriores

Representantes de INDECOPI

Sra. Rocío Urbina Linares
Ejecutiva de la Dirección de la Autoridad Nacional de Protección al Consumidor

Sra. Alicia Vilca Accinelli
Ejecutiva de la Gerencia de Cooperación Técnica y Relaciones Institucionales

Representantes de OSINERGMIN

Jorge Montesinos Córdova
Asesor Técnico de Presidencia

Víctor Zurita Saldaña
Especialista Senior de la Gerencia de Políticas y Análisis Económico

Lorena Cordero Maldonado
Analista Legal de Presidencia

Representantes de AGN

Yolanda Auqui Chávez
Encargada del Área de Procesos Técnicos Archivísticos

Santiago Tácunan Bonifacio
Director de la Dirección de Archivo Histórico

Representantes de PCM

Hedda Ganz Alvarado
Profesional de la Secretaría de Gobierno Digital de PCM

50 Flor de María Valdez Arroyo
Profesional del Área de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP)

Rocío Cáceda Salas
Profesional del área de cooperación técnica y asuntos internacionales de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP) de PCM

Representantes de INNOVATE

Representantes de MINEDU


DELEGACIÓN DE URUGUAY

Embajador Gustavo Pacheco
Director General de Cooperación Internacional
Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay

OS
Ministro Francisco Purificatti
Director del Departamento Económico Comercial
Embajada de Uruguay ante la República del Perú

Sr. Felipe Ortiz de Taranco
Subdirector de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional - AUCI

Sra. Ana Rico
Técnico Administrativa
Embajada de Uruguay ante la República del Perú



ANEXO III

PROGRAMA DE PROYECTOS PERÚ-URUGUAY (2017-2019)

Nº	Proyecto	Objetivo	Beneficiario	Institución Perú	Institución Uruguay	Estado
1	Modernización de la Administración pública y sociedad de la información	Optimizar las capacidades de gestión pública para el ejercicio eficiente de las funciones y recursos en materia de transparencia y acceso a la información pública	Perú	PCM - Presidencia del Consejo de Ministros	Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento- AGESIC	CULMINADO Act. 1. del 8 al 10 de agosto de 2017 en Uruguay, viajarán dos funcionarios de PCM. Act 2. 13-14 de noviembre 2017 en Uruguay, participaron . Sr. Cesar León Pereira y Sr. Darwin Quispe Llancacuro . Act 3. 23-25 de mayo 2019 en Uruguay, participaron . Sr. Arturo Delgado Ostos y Sra. Hedda Ganz Alvarado
2	Diseño e implementación de un programa de capacitación docente para la implementación del programa GLOBE	Fortalecer los procesos de aprendizaje a través de la implementación de la estrategia GLOBE en educación secundaria a fin de promover proyectos de indagación científica ambiental en un contexto de cambio climático y el desarrollo de la conciencia ambiental en la comunidad educativa	Perú	MINEDU - Ministerio de Educación	Dirección Nacional de Medio Ambiente - Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente DINAMA- MVOTMA	CULMINADO Act. 1. del 9 al 11 de agosto de 2018 en Lima, participo la Sra. Andrea Ventoso Torres.
3	Intercambio de experiencias entre las Agencias de Cooperación de Perú y Uruguay para fortalecer las capacidades de gestión de la Cooperación Sur-Sur y Triangular	Fortalecimiento institucional e intercambio de mejores prácticas entre APCI-AUCI	Perú - Uruguay	Agencia Peruana de Cooperación Internacional- APCI	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional- AUCI	CULMINADO. Act. 1. En Uruguay. Del 9 al 10 de marzo 2017. participaron 3 profesionales del APCI. Min . Jordán, Sra. Nancy Silva . Sra. Ysabel Murga. Act. 2 En Perú. Del 24 al 26 de Abril 2017. participan Directora Ejecutiva AUCI. Sra. Vignolo y Sra. Cinthya Patron.
4	Fortalecimiento de capacidades en gestión del turismo sostenible y actividades productivas alternativas, en el marco de la valoración de los servicios ecosistémicos de las Áreas Naturales Protegidas de Uruguay y Perú	Fortalecer las capacidades del equipo de Uruguay en Áreas Naturales Protegidas	Uruguay	Servicio Nacional de Areas Naturales Protegidas por el Estado -SERNANP	Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA)	EN EJECUCIÓN. Act. 1. del 4 al 8 de junio de 2018 en Uruguay, viajarán dos funcionarios del SERNANP. Sr. Abimael Tito Lara Salazar y Sr. Rolando Mendoza Escalante Act. 2. del 25 al 29 de junio de 2018 en Uruguay, viajarán dos funcionarios del SERNANP. Act. 3. del 03 al 07 de setiembre de 2018 en Madre de Dios y Lima, viajarán dos funcionarios del SNAP Sra. Rosana Montequín y Alvaro Salazar Act. 4. del 10 al 14 de setiembre de 2018 en , viajarán dos funcionarios del SNAP : Francisco Bergo y Santiago Medina Act. 5. del 6-10 de mayo de 2019 en Uruguay , viajarán dos funcionarios Ing. Carlos Nieto Navarrete y Sr. Daves Rueda Perez

SP

f

N°	Proyecto	Objetivo	Beneficiario	Institución Perú	Institución Uruguay	Estado
5	Cooperación entre los Laboratorios de Ensayos y Calibraciones del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) y del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN)	Mejorar y fortalecer toda la capacidad instalada desde el punto de vista eléctrico/electrónico del complejo instrumental existente y desde el punto de vista académico de los profesionales del Laboratorio de Metrología del MIEM	Uruguay	Instituto Peruano de Energía Nuclear - IPEN	Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)	CULMINADO Act. 1: En Perú, Abril 2017. Participaron 2 profesionales Uruguayos. Act. 2: En Uruguay del 26 al 30 de Junio 2017. El Sr. Gregorio Rojas Pereda del IPEN viajó a Uruguay.
6	Apoyo a la mejora en el proceso de egreso de los adolescentes con medidas judiciales para su inserción socio-laboral en el retorno a su comunidad	Contribuir al proceso de mejora continua del Sistema de Justicia Penal Juvenil del Uruguay apoyando la adecuación de la política nacional a la normativa internacional en materia de derechos humanos	Uruguay	Ministerio de Justicia - MINJUS	Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente de Uruguay - INISA	CULMINADO Act. 1. En Perú del 17 al 21 de julio 2017. participaron 2 profesionales de Uruguay: Sr. Daniel Diaz Venegas y Sra. Elena Vasquez Guerrero. Act 2. del 11 al 15 de setiembre 2017 en Uruguay, participaron dos funcionarios de PCM: Sr. Julio Magán Zeballos y Sr. César Bocanegra Velásquez

85

SP

ANEXO IV

PROGRAMA BILATERAL PERÚ-URUGUAY 2019-2021

N°	PROYECTO	OBJETIVO	ROL	INSTITUCIÓN PERUANA	INSTITUCIÓN URUGUAYA	ESTADO
1	Colaboración e intercambio de experiencias en el desarrollo de ecosistemas regionales de emprendimientos dinámicos, entre Perú y Uruguay; análisis comparativo de los logros alcanzados en términos de descentralización y empoderamiento de los aliados regionales	Promover el desarrollo y fortalecimiento de ecosistemas regionales de emprendimientos dinámicos, mediante el intercambio de experiencias, de metodologías, y de lecciones aprendidas entre Perú y Uruguay	Doble vía	Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad-INOVAPE PERÚ del Ministerio de la Producción - Asociación Peruana de Incubadoras de Empresas -PERUINCUBA	Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE - Uruguay)	Aprobado
2	Fortalecimiento de los conocimientos para la mejora de las cadenas ganadera, láctea y el sector artesanal de origen agropecuario entre LAMPA y Florida	Mejorar, fortalecer y diversificar la cadena productiva de la producción ganadera, lechera y el sector artesanal de origen agropecuario, con impacto en la diversificación de sus productos y subproductos en la Provincia de Lampa y el Departamento de Florida	Doble vía	Municipalidad Provincial de Lampa - Puno	Intendencia Departamental de Florida - Uruguay	Aprobado
3	Cooperación para aumentar el estándar de protección al consumidor	Fortalecimiento de los funcionarios sobre mejores prácticas en materia de Protección al consumidor	Perú Oferente	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual -INDECOPI	Dirección General de Comercio, Área de defensa del consumidor	Aprobado
4	Fortalecimiento de las capacidades técnicas de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) en materia de regulación y fiscalización de la calidad del servicio de distribución de energía eléctrica	Identificar las mejores prácticas en materia de regulación y fiscalización de la calidad del servicio eléctrico aplicadas por organismos referentes en la región, a los efectos de incorporarlas en la revisión integral de la reglamentación vigente en la materia en Uruguay	Perú Oferente	Organismo supervisor de la inversión en energía y minería - OSINERGMIN	Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua -URSEA	Aprobado

SP

5	Rescate de un siglo	Rescatar el patrimonio material e inmaterial contenido en el fondo documental del Archivo Municipal (c. 1880-1990), para democratizar el acceso público a la información, generando un polo de investigación en la Zona del Real de San Carlos (Colonia del Sacramento), descentralizando el flujo de investigadores, estudiantes y visitantes	Perú Oferente	Archivo General de la Nación- AGN	Intendencia de Colonia	Aprobado
6	Formación a formadores en Educación Especial y Alternativa: Intercambios de aprendizajes a partir de experiencias educativas en Perú	Fortalecer a las instituciones educativas uruguayas involucradas en este proyecto en la formación en educación especial y alternativa, con énfasis en la educación inclusiva y en contextos de privación de libertad, a través de intercambios de aprendizaje con experiencias educativas en Perú, a los efectos de impulsar la formación de formadores en dichas áreas	Perú Oferente	Ministerio de Educación- MINEDU	Administración Nacional de Educación Pública y Ministerio de Educación y Cultura	Aprobado
7	Transferencia de técnicas y tecnologías aplicables y adaptables para la reducción de químicos y efluentes contaminantes a empresas del sector curtiembre de la Libertad	Fortalecer capacidades de las empresas de curtiembre de la región La Libertad para la incorporación de procedimientos de control de residuos y efluentes altamente contaminantes	Perú receptor	Instituto Tecnológico de la Producción – ITP Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica de Cuero y Calzado de La Libertad- CITEccal	Laboratorio Tecnológico del Uruguay - LATU	Aprobado

[Handwritten signature]

ANEXO V

LINEAMIENTOS OPERATIVOS PARA EL MANEJO

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL III

PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA PERÚ-URUGUAY

I. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA 2019-2021

- Fortalecer las capacidades institucionales de los Estados con el objeto de promover un desarrollo socialmente inclusivo.
- Garantizar que los proyectos respondan a las necesidades de cada país en el marco de sus políticas nacionales.
- Privilegiar proyectos de cooperación que prevean resultados tangibles, por sobre las actividades aisladas, a fin de dar estabilidad y sostenibilidad a nuestras relaciones de cooperación bilateral.
- Identificar con precisión las instituciones contrapartes y los respectivos contactos que faciliten una efectiva y eficaz ejecución y seguimiento de los proyectos participantes del Programa Bilateral.
- Garantizar la aplicación de los mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación diseñados para tal fin.
- Fortalecer la difusión de los proyectos y, en particular, de sus resultados e impactos generados.

II. FINANCIAMIENTO

En el marco del Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Oriental de Uruguay, suscrito por ambos Gobiernos en la ciudad de Lima, el 23 de marzo de 1983, ambas Partes acuerdan que el financiamiento se hará en la modalidad de costos compartidos dentro de las modalidades de: envío de expertos, investigadores y técnicos para la prestación de asesoramiento y/o consulta, intercambio de experiencias e informaciones, pasantías, seminarios, talleres y cualquier otro medio acordado entre las partes que beneficie al proceso de la transferencia de conocimiento y/o asistencia técnica.

Para las actividades que se realicen en Perú, este país cubrirá los gastos de transporte aéreo internacional en clase económica y los seguros médicos de los profesionales uruguayos. Por su parte, Uruguay se hará cargo del costo de los viáticos (hospedaje, alimentación y transporte interno).

Para las actividades que se realicen en Uruguay, este país cubrirá los gastos de transporte aéreo internacional en clase económica y los seguros médicos de los profesionales peruanos, mientras que Perú se hará cargo del costo de los viáticos (hospedaje, alimentación y transporte interno).

Las instituciones uruguayas y peruanas, por su parte, se harán cargo de la logística de proximidad y atención de cortesía (recepción en el aeropuerto, acompañamiento para el cobro de viáticos y traslados a zonas periurbanas con transporte terrestre) de los profesionales que reciban en sus países.

Previo acuerdo de las Partes, los Gobiernos de ambos países podrán buscar, de manera individual o conjunta, obtener y aprovechar recursos de otras fuentes de financiamiento para el desarrollo de los proyectos de cooperación entre ambas Partes.

III. TIEMPO REQUERIDO PARA TRÁMITES

La tramitación de las misiones de los expertos deberá realizarse a través de los canales correspondientes, con una antelación de 30 días respecto de la fecha de cada actividad. En cada caso se requerirá de copia del documento de identidad del experto y el programa detallado de cada día de trabajo, el que deberá ser ratificado por la respectiva contraparte; así como otras formalidades que fueran requeridas por las entidades coordinadoras.

IV. INFORMES

Los expertos peruanos deberán remitir a la APCI un informe técnico de evaluación de cada misión con indicadores cuantitativos y cualitativos que den cuenta del resultado e impacto de las actividades ejecutadas. Estos informes se deberán presentar en un plazo que no exceda de los 30 días posteriores a la misión.

La parte uruguaya (AUCI) requerirá los respectivos informes al organismo responsable del proyecto, en el formato que se haya establecido para los informes de actividades.

Asimismo, ambas contrapartes del proyecto deberán presentar un informe final de resultados a la finalización de cada proyecto, los cuales deberán ser remitidos por la vía oficial a APCI y AUCI.

V. ENTIDADES COORDINADORAS DE LA COOPERACIÓN

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay delegó la Coordinación del Programa de Cooperación a la Dirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como, a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional – AUCI -, la cual se encargará de la coordinación, la ejecución y el seguimiento técnico de los proyectos de cooperación acordados.

El Gobierno de la República del Perú delegó como entidad coordinadora a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)

58



V. SEGUIMIENTO DE LA COOPERACIÓN

Las entidades coordinadoras de ambos países, conjuntamente con las Embajadas acreditadas, celebrarán una Reunión de Evaluación Intermedia al año de iniciado el presente Programa de Cooperación, en fecha a determinar por la vía diplomática. En dicha reunión se determinarán directrices y reorientaciones que fueren necesarias para continuar con la ejecución del presente Programa. Con este propósito, las Partes presentarán por los canales diplomáticos, un informe conjunto de evaluación que incluya aspectos cuantitativos y cualitativos del estado de ejecución de los proyectos.

Esta instancia será la adecuada para evaluar la necesidad de cancelar proyectos que no hayan registrado movimientos en el primer año de ejecución del programa, así como, sumar nuevos proyectos que sean prioritarios para ambos países y puedan ser ejecutados con anterioridad a la Comisión Mixta 2021.